

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23140 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 426/2009 referente al concursado Asesoría Financiera Madrid se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2/11/2011 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 20 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110053514-1